



## > NOTA DE PRENSA

### ESTADO DE ALARMA COVID-19

## LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS NO PUEDEN ACORDAR CÓMO DEBEN USAR LOS MENORES LOS ELEMENTOS COMUNES

- Durante el Estado de Alarma se han pospuesto las reuniones de juntas de propietarios por no poderse garantizar las medidas sanitarias, por lo que no se pueden tomar acuerdos sobre la utilización de los elementos comunes por los menores.
- El criterio que debe prevalecer para el uso de los elementos comunes debe ser el que establezcan las autoridades sanitarias.

**Madrid, 23 de abril 2020.-** Tras lo manifestado hoy por el Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, relativo a que "las comunidades de propietarios deberían establecer sus propias normas para la salida de los niños", los Administradores de Fincas colegiados han remitido una carta al Gobierno y al Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 solicitando una normativa única de aplicación obligatoria en las comunidades de propietarios.

En esta carta se recuerda que durante el Estado de Alerta se han pospuesto las reuniones de juntas de propietarios, por lo que no es posible acordar ningún sistema sobre cómo y cuándo pueden los menores utilizar los elementos comunes de las comunidades de propietarios.

Además, los Administradores de Fincas colegiados consideran que esta importante decisión no puede quedar al arbitrio de la decisión de cada una de las comunidades de propietarios, cuyos acuerdos serían dispares y se tomarían en función de elementos subjetivos de los propietarios, sin ningún tipo de rigor científico, por lo que estas decisiones deberían de venir marcadas y establecidas por las autoridades sanitarias y ser de obligado cumplimiento.

Los Administradores de Fincas colegiados han solicitado al Gobierno y al **Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030** que se tengan todas estas cuestiones en cuenta para la promulgación de la norma que permita a los menores salir y utilizar los elementos comunes, y, en palabras de **Salvador Díez**, presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-, "ofrecemos nuestra colaboración para elaborar un **Protocolo de Actuación** que ofrezca todas las garantías sanitarias para que nuestros menores puedan salir y utilizar los elementos comunes de los inmuebles con todo el rigor científico, sanitario y legal".

Para más información:

**Dolores Lagar Trigo**

Gabinete de Comunicación CGCAFE

Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.

Tel.: 91 575 73 69 – 646854280

comunicacion@cgcafe.org [www.cgcafe.org](http://www.cgcafe.org) @cgcafeaff

